



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Acta constitutiva de mesa directiva y comité administrativo.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXTA/CUH/AC/02/23	
Ratificación de reconocimiento de mesas directivas y comités administrativos ante la Coordinación de Unidades Habitacionales y el Ayuntamiento de Ixtapaluca, de continuación a la cédula de identificación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Capitulo Sexto: Coordinación de Unidades Habitacionales, artículo 27 del Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, VI y XI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta constitutiva.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para la ratificación y seguimiento del registro de mesas directivas y comités administrativos ante la Coordinación, después de haber tramitado su cédula de identificación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a verificación de los requisitos solicitados por la Coordinación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación, que se ingresa por Oficialía de Partes.		SI	2	Artículo 1,2 fracciones II, IV y VI, 3, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 23, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.	
2. Copia de credencial de elector de quien ingresa el oficio, anexado al oficio de solicitud.		SI	2		
3. Acta de asamblea general/extraordinaria de condóminos, donde indique la ratificación de la mesa directiva o comité administrativo.		SI	1		
4. Cédula de identificación de mesa directiva o comité administrativo.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 semana.						
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico			N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza el trámite siempre y cuando cumpla en su totalidad con los requisitos establecidos.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento					Coordinación de Unidades Habitacionales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes de 09:00 a 14:30 horas, sábado 09:00 a 12:30 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	u.habitacionales@ixtapaluca22-24.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	u.habitacionales@ixtapaluca22-24.com.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo presentar el acta de asamblea general/extraordinaria de condóminos?
RESPUESTA:	Si, donde indique la ratificación y el seguimiento de la mesa directiva o comité administrativo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo tener la cédula de identificación de mesa directiva o comité administrativo?
RESPUESTA:	Si, ya que el acta constitutiva es la continuación y seguimiento de la mesa directiva o comité administrativo ante la Coordinación de Unidades Habitacionales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden cambiar los miembros de la mesa directiva o comité administrativo en el acta constitutiva?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente el acta de asamblea general/extraordinaria donde indique los motivos de su remoción y los nuevos miembros bajo acta de asamblea por votación de condóminos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Cédula de identificación, que se tramita antes del acta constitutiva.	

 ELABORÓ: _____ Lic. Carla Alexandra Camargo Osorio Coordinadora de Unidades Habitacionales	VISTO BUENO  Lic. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2023.
--	---	--

